



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N°335-2022-CR/GRL

Huacho, 30 de noviembre de 2022



VISTO: En sesión extraordinaria del pleno del Consejo Regional, la **CARTA N°145-2022-CO-ARNMA-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Amador Seras Reinoso, en su calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Agraria, Recursos Naturales y Medio Ambiente, el mismo que solicita se considere como punto de agenda en la próxima sesión del pleno del Consejo Regional; **la aprobación del Dictamen Final del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 035-2022-CR/GRL**, referente al informe verbal presentado por parte del Ing. Gustavo Alfonso Juan de Dios Ricra en calidad de Director Regional de Agricultura, a fin de brindar el seguimiento correspondiente del cumplimiento de los compromisos señalados.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, publicada el 10 de marzo del 2015, establece lo siguiente: *“Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...) La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador...”*



Que, en ese sentido, el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el artículo 13° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y aquellas que le sean delegadas;

En el artículo 39° de la misma ley citada, primer párrafo, refiere lo siguiente: *“Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”.*

Que, el primer párrafo del artículo 39° del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N°012-2021-CR/GRL, publicada el 16 de diciembre de 2021, señala que: *“El Consejo Regional se reúne en sesión ordinaria y extraordinaria, considerándose dentro de esta última a la sesión de instalación y sesiones especiales y/o solemnes. Las sesiones pueden realizarse en la sede del Consejo Regional o de manera descentralizada en alguna provincia que determine el Pleno del*



Gobierno Regional de Lima
Acuerdo de Consejo Regional N°335-2022-CR/GRL

Consejo Regional o de manera virtual. La asistencia a dichas sesiones, son de carácter obligatorio y presencial; sin embargo, éstas podrán realizarse de forma virtual, cuando las circunstancias de Emergencia Nacional, Regional y/o Local, debidamente declaradas, así lo ameriten o cuando existan circunstancias que impidan su presencia por caso fortuito y/o fuerza mayor debidamente comprobado”.

Que, respecto a lo señalado en el visto el Sr. Juan Rosalino Reyes Ysla, en su calidad de presidente del Consejo Regional de Lima, solicita que el abogado Oscar Alberto Bailón Osorio en calidad de Asesor legal del Consejo Regional de Lima, sustente de manera clara y concisa ante el pleno del Consejo Regional el dictamen final del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 035-2022-CR/GRL.



1. El Acuerdo de Consejo Regional N°035-2022-CR/GRL, señala lo siguiente: **“DERIVAR, a la Comisión Ordinaria de Agraria, Recursos Naturales y Medio Ambiente, el informe verbal presentado por parte del Ing. Gustavo Alfonso Juan de Dios Ricra en calidad de Director Regional de Agricultura, a fin de brindar el seguimiento correspondiente del cumplimiento de los compromisos señalados”.**
2. En ese sentido, la Comisión Ordinaria de Agraria, Comunidades Campesinas y Nativas, oficio a la Dirección Regional de Agricultura, a fin de que se informe a la comisión el estado situacional de los proyectos de inversión que están a su cargo de los periodos 2019-2020-2021-2022.
3. A través, del Oficio N°887-2022-GRI-GRDE-DRA/DPA, el Ing. Roberto Freddy Santacruz Meléndez, Director Regional de Agricultura, remite a la comisión el estado situacional de todos los proyectos de inversión de las 09 provincias durante los años 2019, 2020, 2021 y perspectivas de ejecución para el año 2022.
4. En el mencionado informe remitido por la Dirección Regional de Agricultura, se consignan un total de 51 proyectos de inversión que se han venido ejecutando desde el año 2019 al 2022 por la Dirección Regional de Agricultura, señalando sus montos de inversión, su ejecución financiera y su estado situacional actual.
5. Del Análisis de la información proporcionada por la Dirección Regional de Agricultura se tiene lo que se detalla a continuación:

CUADRO N° 01

PROYECTOS EN ETAPA DE FORMULACIÓN POR PARTE DE LA UE DRALP

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	OBSERVACIONES
----	---------------------	--------------------	----------------------	------------------------------------	---------------





Gobierno Regional de Lima
Acuerdo de Consejo Regional N°335-2022-CR/GRL

1	2111212: Mejoramiento del canal Yanamachay de Coto, distrito de 27 de noviembre, provincia de Huaral, Lima	2,793,400	742,583	100	Este proyecto cuenta con un devengado de S/3,535,982.96 soles al 31/12/2021. Asimismo, se encuentran programado en el PIM 2022 por el monto de S/ 33,500.00 soles y devengado a la fecha.
2	2135518: Mejoramiento del servicio de riego de Catan a Pichuancan en la comunidad Campesina de San Pedro de Navan, distrito Navan, provincia de Oyón.	4,108,075	37,500	93.3	Este proyecto cuenta con un devengado de S/37,500.00 soles al 31/12/2021. Asimismo, se encuentra programado en el PIA con un monto de S/1,600,000.00 soles y un PIM 2022 con una asignación presupuestal de S/15,000.00 soles.
3	2107404: Mejoramiento de la Infraestructura de Riego en el Valle Medio y Medio alto del Rio Supe	2,707,736	691,794	0	Este proyecto se encuentra programado en el PIM 2022 con un monto de S/ 600,000.00, el cual según la consulta amigable efectuada no se encuentra ejecución de gastos hasta la fecha.
4	2308669: Instalación del sistema de riego tecnificado en los sectores de Andahuaylas, Huatanay, la Florida y Tambamarca, distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo.	3,585,725	0	0	Según, las consultas realizadas el SSI y consulta amigable, este proyecto está programado para el año 2023, no estando considerado para este año en curso.
5	2334554: Creación de la presa en las lagunas Urupunche para el servicio de riego de las microcuencas de Gueroragra y Huacar, distrito de Manas, provincia de Cajatambo.	9,493,698	364,322	0	Este proyecto cuenta con un devengado de S/. 364,322.00 soles al 31/12/2021. Asimismo, se encuentra programado para el año 2023, con una asignación presupuestal de S/ 120,000.00 soles.
6	2339736: Mejoramiento del servicio de agua para riego de la Laguna chura en los anexos Ahuas, Virunhuayra y Ranjanya del distrito de Gorgor, en los anexos Quillan y Antacocha del distrito de Manas, provincia de Cajatambo.	12,817,739	508,304	0	Este proyecto cuenta con un devengado de S/ 508,304.00 soles al 31/12/2021. Asimismo, se encuentra programado para el año 2023 con un presupuesto asignado de S/ 500,059.00 soles.
7	2406462: Creación del servicio de agua para riego en las zonas de Pampa Alacocha, Rapaz y Chupapucro en el distrito de Oyón, provincia	9,709,172	377,841	0	Este proyecto cuenta con un devengado de S/ 377,841.00 soles al 31/12/2021. Asimismo, se encuentra programado para el año 2023 con un presupuesto asignado de





Gobierno Regional de Lima
Acuerdo de Consejo Regional N°335-2022-CR/GRL

	de Oyon.				S/2,500,000.00 soles.
8	2084424: Mejoramiento del Sistema de Riego Canal Sincay – Cochacaya – Cochacaya, distrito de Cochamarca, provincia Oyon.	12,506,007	4,934,484	0	Este proyecto cuenta con un devengado de S/ 4,934,484.00 soles al 31/12/2021. Asimismo, se ha programado para el año 2022 un presupuesto de S/ 200,000.00 soles, el cual según la consulta amigable efectuada no se encuentra ejecución de gastos hasta la fecha.
9	2106055: represamiento de las Lagunas Matacocha distrito de Caujul, provincia de Oyon	9,039,406	507,317	0	Este proyecto cuenta con un devengado de S/ 507,317.00 soles al 31/12/2021. Asimismo, se encuentra programado para el año 2023 con un presupuesto asignado de S/10,000.00 soles.
10	2107802: Mejoramiento de Infraestructura e Implementación de Riego Tecnificado en el lugar denominado Tranca – Rosas Neico	1,000,234	135,959	0	Este proyecto cuenta con un devengado de S/ 135,959.00 soles al 31/12/2021. Asimismo, se encuentra comprendido en el PIM 2022 con un presupuesto asignado de S/ 864,274.00 soles, el cual según la consulta amigable efectuada no se encuentra ejecución de gastos hasta la fecha.
11	2466794: Creación de la represa de Cochatupe del distrito de San Joaquín, provincia de Yauyos.	10,931,751	0	0	Este proyecto se encuentra programado con un PIM 2022 de S/ 10,931,750.00 soles, de los cuales se encuentran comprometidos S/260,000.00 soles.



Fuente: PMI 2022, GRL 2023- 2025, Consulta amigable, SSI -sistema de Seguimiento de Inversiones (agosto 2022)

6. Que, del análisis del cuadro N° 1 se puede observar que la Dirección Regional de Agricultura, tiene a su cargo 11 proyectos que se encuentran en Etapa de Formulación, a los cuales se ha hecho la consulta en las diferentes plataformas para el seguimiento de proyecto encontrando la siguiente información: Los proyectos con CUI N° 2111212; 2135518; 2107404; 2084424; 2107802 y 2466794, se encuentran dentro del PIM 2022, pero hasta la fecha aún no se tiene una programación para la ejecución de gastos. Asimismo, se tiene que los proyectos con CUI N°2308669; 2334554; 2339736; 2406462 y 2106055, se encuentran programados para el PIM 2023, es decir no se encuentran comprendidos en gastos para este año.



Gobierno Regional de Lima
Acuerdo de Consejo Regional N°335-2022-CR/GRL

CUADRO N° 02

PROYECTOS EN ETAPA DE EJECUCIÓN POR PARTE DE LA UE DRALP



N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	OBSERVACIONES
1	2178523: Mejoramiento de la capacidad operativa del Gobierno Regional de Lima con maquinaria pesada para la atención de emergencias e intervenciones viales en la región Lima.	74,952,440	70,455,188	94	Este proyecto cuenta con un devengado de S/ 70,455,188.00 soles al 31/12/2021. Asimismo, cuenta con un presupuesto programado de S/ 271,613.00 soles al 2022, el cual según la consulta amigable efectuada no se encuentra ejecución de gastos hasta la fecha.
2	2533795: Recuperación del servicio de transitabilidad de los caminos vecinales de 4 provincias del departamento de Lima.	5,183,163	682,579	88	Este proyecto cuenta con un PIM 2022 de S/ 871,121.00 soles, el cual a la fecha cuenta con un devengado de S/ 826,705.00 soles.
3	2337054: Ampliación del Servicio de Agua para riego del Sector de Shujoc Garupata, distrito de Caujul, provincia Oyon.	4,843,096.61	4,756,652	85	Este proyecto cuenta con un devengado de S/ 4,588,372.00 soles al 31/12/2021. Asimismo, cuenta con un PIA de S/ 1,048,364.00 soles y un PIM 2022 de 352,994.00 soles, que cuenta con un devengado a la fecha de S/ 192,760.00 soles.



Gobierno Regional de Lima
Acuerdo de Consejo Regional N°335-2022-CR/GRL

4	2224170: Mejoramiento del Servicio de Agua del sistema de riego Toma a Mapano, localidad San Juan de Iris, distrito de San Juan de Iris, provincia de Huarochiri	7,685,044	6,010,686	78	Este proyecto cuenta con un devengado de S/ 5,082,268.00 soles al 31/12/2021. Asimismo, cuenta con un PIA de S/1,150,525.00 soles y un PIM 2022 de S/ 3,701,205.00 soles que tiene un devengado de S/ 1,116,738.00 soles.
5	2135721: Ampliación de la Presa Shiña, distrito de Carania Yauyos.	13,779,564	9,562,047	78	Este proyecto cuenta con un devengado de, S/8,450,802.00 a soles al 31/12/2021. Asimismo, cuenta con un PIA de 2,763,202.00 soles y un PIM 2022 de S/2,896,584.00 soles que cuenta con un devengado a la fecha de s/ 1,159,446.00 soles.
6	2376495: Mejoramiento del canal de regadío Girupuquio, Izmunya, Gochapampa, Uclucocha, Palpas, Huancapon, provincia Cajatambo	4,109,508.74	3,893,285	75	Este proyecto cuenta con un devengado de S/3,283,851.00 soles al 31/12/2021. Asimismo, cuenta con un PIA de S/655,589.00 soles y un PIM 2022 de S/ 827,170.00 soles, que cuenta con un devengado a la fecha de S/643,734.00 soles.
7	2106383: Construcción de la Micropresa Cuncushpata de Calpa, distrito de Cochamarca de la provincia de Oyon.	8,466,993	4,830,880	57	Este proyecto cuenta con un devengado de S/ 4,132,167.00 soles al 31/12/2021. Asimismo, cuenta con un PIA de S/1,087,312.00 soles y un PIM 2022 de S/ 3,120,016.00 soles, que cuenta con un devengado de S/715,713.00 soles.





Gobierno Regional de Lima
Acuerdo de Consejo Regional N°335-2022-CR/GRL

8	2310187: Creación de reservorio en la comunidad campesina de San Pedro de Quinocay del distrito de Quinocay, provincia de Yauyos.	5.926,489	1,745,460	48	Este proyecto cuenta con un devengado de S/997,846.00 soles al 31/12/2021. Asimismo, cuenta con un PIA de S/2,129,389.00 soles y un PIM 2022 de S/2,210,115.00 soles, que cuenta con un devengado de S/1,159,946.00 soles.
9	2194931: Mejoramiento de los servicios de promoción agraria y gestión de la inversión agraria y gestión de la inversión pública de la Dirección Regional de Agricultura, sus Agencias y Oficinas Agrarias Multidistrital en las nueve provincias.	21,095,166	16,026,767	41	Este proyecto cuenta con un devengado de S/13,833,935.00 soles al 31/12/2021. Asimismo, cuenta con un PIA de S/3,481,727.00 soles y un PIM 2022 de S/3,481,727.00 soles, que cuenta con un devengado de S/2,648,437.00 soles.
10	2242998: Creación del Sistema de Riego en el Sector Quichua Pisupampa distrito de Andajes, Oyon.	10,034,063	3,143,607	31	Este proyecto cuenta con un devengado de S/2,272,898.00 soles al 31/12/2021. Asimismo, cuenta con un PIA de S/1,500,000.00 soles y un PIM 2022 de S/1,500,000.00 soles, que cuenta con un devengado S/1,231,758.00 soles.
11	2026943 Represamiento de la Laguna de Huancarcocha y Construcción del canal principal de derivación.	18,947,052	9,607,018	24	Este proyecto cuenta con un devengado de S/8,948,571.00 soles al 31/12/2021. Asimismo, cuenta con un PIA de S/3,170,182.00 soles y un PIM 2022 de S/3,170,182.00 soles, que cuenta con un devengado S/1,069,943.00





Gobierno Regional de Lima
Acuerdo de Consejo Regional N°335-2022-CR/GRL



					soles.
12	2509876 Mejoramiento del Servicio de Provisión de Agua para riego del sistema de riego canal María Angola desde el sector la quebrada en los distritos de San Luis y Imperial de la provincia de Cañete.	14,286,883	1,069,049	23	Este proyecto cuenta con un PIA de S/3,500,005.00 soles y un PIM 2022 de S/3,554,029.00 soles, que cuenta con un devengado S/47,400.00 soles.
13	2402728: Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para el riego del Canal Urcos Quinches Centro poblado de Quinches – Distrito de Quinches provincia de Yauyos.	19,290,108.56	3,987,353	21	Este proyecto cuenta con un devengado de S/2,549,848.00 soles al 31/12/2021. Asimismo, cuenta con un PIA de S/3,000,000.00 soles y un PIM 2022 de S/3,00,000.00 soles que cuenta con un devengado S/1,879,555.00 soles.
14	2092274: ampliación de la capacidad de almacenamiento de la laguna chuchon.	5,257,250	2,356,243	16	Este proyecto cuenta con un devengado de S/14,864,110.00 soles al 31/12/2021. Asimismo, cuenta con un PIA de S/2,982,349.00 soles y un PIM 2022 de S/4,462,687.00 soles que cuenta con un devengado S/1,917,519.00 soles.
15	2306032: Creación del reservorio de riego de uso agrícola del parral del Comité de Riego Venturosa Baja – Comisión de Regantes de Pulancache, distrito	2,090,125.45	68,409.25	0	Este proyecto cuenta con un devengado de S/68,409.00 soles al 31/12/2021. Asimismo, cuenta con un PIA de S/2,021,716.00 soles y un PIM 2022 de S/2,021,716.00 soles que cuenta con un



Gobierno Regional de Lima
Acuerdo de Consejo Regional N°335-2022-CR/GRL



	de Supe, provincia de Barranca.				devengado S/55,580.00 soles.
16	2341603: Mejoramiento de servicio de agua del sistema de Riego Agusinzan distrito de Gorgor, provincia de Cajatambo	3,453,787	75,194	0	Este proyecto cuenta con un devengado de S/45,194.00 soles al 31/12/2021. Asimismo, cuenta con un PIA de S/3,408,592.99 soles y un PIM 2022 de S/3,408,593.00 soles que cuenta con un devengado S/47,400.00 soles.

Fuente: PMI 2022, GRL 2023- 2025, Consulta amigable, SSI -sistema de Seguimiento de Inversiones (agosto 2022)

7. Que, del análisis del cuadro N° 2 se puede observar que la Dirección Regional de Agricultura, tiene a su cargo 16 proyectos que se encuentran en Etapa de Ejecución, a los cuales se ha hecho la consulta en las diferentes plataformas para el seguimiento de proyecto encontrando la siguiente información: Los proyectos con CUI N° 2533795; 2337054; 2224170; 2135721; 2376495; 2106383; 2310187; 2194931; 2242998; 2026943; 2509876; 2402728; 2092274; 2306032 y 2341603, se encuentran comprendidos en el PIM 2022 y que a la fecha ya se vienen ejecutando, toda vez que, de la información obtenida se tiene que cuentan con un presupuesto devengado y certificado a la fecha de la consulta. Asimismo, se tiene que el proyecto CUI N° 2178523 se encuentra comprendido en el PIM 2022 pero a la fecha, según la consulta amigable efectuada no se encuentra ejecución de gastos.



CUADRO N° 03

PROYECTOS EN ETAPA DE LIQUIDACIÓN POR PARTE DE LA UE DRALP

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	OBSERVACIONES
2027610:	Construcción	5,119,529	5,102,589	100	Este proyecto no está incluido en el PMI del año 2022.



Gobierno Regional de Lima
Acuerdo de Consejo Regional N°335-2022-CR/GRL

1	de la represa de Potaga.				Asimismo, se verifica de la consulta que se encuentra con estado activo, por lo cual no está liquidado.
2	2109770: Mejoramiento de canal de riego Ongoy – Paygocha, Pamparan, anexos Huacos, distrito de Huaros, provincia de Canta.	1,093,143	1,093,143	100	Este proyecto cuenta con un devengado de S/1,093,143.00 soles al 31/12/2021. Asimismo, tiene un PIA de S/15,000.00 soles, el cual según la consulta amigable efectuada no se encuentra ejecución de gastos hasta la fecha.
3	2113796: Mejoramiento del Canal la Quincha caserío Pulacama, distrito de Mariatana, provincia de Huarochiri.	1,127,189	1,127,189	100	Este proyecto no está incluido en el PMI del año 2022. Asimismo, se verifica de la consulta que se encuentra con estado activo, por lo cual no está liquidado.
4	2336168: Ampliación del servicio de agua para riego en el sector Pachacocha, Cantucha y Suche, Willcapampa, distrito de Santiago de Tuna, provincia de Huarochiri.	3,933,196.07	3,739,030	100	Este proyecto no está incluido en el PMI del año 2022. Asimismo, se verifica de la consulta que se encuentra con estado activo, por lo cual no está liquidado.
5	2430080: Creación e implementación de medidas de protección y de prevención para el control de desbordes e inundaciones dl río Huaura tramo desembocadura, puente alco, río Huaura distrito de la provincia de Huaura.	31,971,408	31,969,769	99	Este proyecto cuenta con un devengado de S/31,146,408.00 soles al 31/12/2021. Asimismo, cuenta con un PIM 2022 de S/822,931.00 soles y un devengado de S/822,930.00 soles.





Gobierno Regional de Lima
Acuerdo de Consejo Regional N°335-2022-CR/GRL

6	2186027: construcción de pistas y veredas en la urbanización Huacho y San Pedro distrito de Huacho, provincia de Huaura.	5,595,656	4,981,644	98	Este proyecto está a cargo de la Municipalidad Provincial de Huaura.
7	2430100: Creación e implementación de medidas de protección y de prevención para el control de desborde e inundaciones del río Mala tramo progresivo 00+00 Km, a 4+900 Km del río Mala en los distritos de Mala y San Antonio de la provincia de Cañete.	13,112,884	12,090,941	98	Este proyecto cuenta con un devengado de S/12,090,941.00 soles al 31/12/2021. Asimismo, cuenta con un PIA de S/1,020,819.00 soles y un PIM 2022 de S/15,000.00 soles, que cuenta con un devengado S/15,000.00 soles.
8	2046188: Mejoramiento de la infraestructura de riego canal Palpa Bajo.	2,957,331	2,876,571	95	Este proyecto cuenta un PIA de S/15,000.00 soles el cual cuenta con un devengado S/15,000.00 soles.
9	2430402: Creación e implementación de medidas de protección y de prevención para el control de desborde e inundaciones de los ríos Santa Eulalia y Rímac en los tramos progresiva 0+00 km a 11+500 km del río Santa Eulalia y progresiva 56+000 km a 65+500 km, del río Rímac en los distritos de Santa Eulalia y Ricardo Palma de la provincia de Huarochiri.	15,197,621.24	15,193,437.24	81	Este proyecto cuenta con un devengado de S/15,193,437.00 soles al 31/12/2021. Asimismo, cuenta con un PIA de S/41,684.00 soles y un PIM 2022 de S/41,684.00 soles, que cuenta con un devengado S/3,855.00 soles.



Fuente: PMI 2022, GRL 2023- 2025, Consulta amigable, SSI -sistema de Seguimiento de Inversiones (agosto 2022)



Gobierno Regional de Lima
Acuerdo de Consejo Regional N°335-2022-CR/GRL

8. Que, del análisis del cuadro N°3 se puede observar que la Dirección Regional de Agricultura, tiene a su cargo 9 proyectos que se encuentran en Etapa de Liquidación, a los cuales se ha hecho la consulta en las diferentes plataformas para el seguimiento de proyecto encontrando la siguiente información: Los proyectos con CUI N°2027610; 2113796 y 2336168, no se encuentran comprendidos en el PIM 2022, así también se verifica que según las consultas estos proyectos aún se encuentran en estado activo, por lo cual no se encuentran liquidados a la fecha. Asimismo, se tiene que los proyectos con CUI N° 2109770; 2430080; 2046188; 2430100 y 2430402, se encuentran comprendidos en el PIM 2022 y que a la fecha ya se vienen ejecutando, toda vez que, de la información obtenida se tiene que cuentan con un presupuesto devengado y certificado a la fecha de la consulta. Por otro lado, se tiene que el proyecto con CUI N°2186027 se encuentra a cargo de la Municipalidad Provincial de Huaura.



CUADRO N° 04

PROYECTOS PARA LIQUIDACIÓN POR PARTE DE LA UE DRALP

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	OBSERVACIONES
1	2232352: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Almacenamiento de Agua para uso Agrícola, presa Caccray, santa Cruz de Andamarca, provincia de Huaral.	7,958,432	7,933,139	100	Este proyecto cuenta con un devengado de S/7,579,299.00 soles al 31/12/2021. Asimismo, cuenta con un PIA de S/508,472.00 soles y un PIM 2022 de S/379,023.00 soles, que cuenta con un devengado S/354,160.00 soles.
2	2248887: Mejoramiento de pistas y veredas en el sector de Amay del distrito de Huacho provincia de Huaura.	11,216,099.33	3,103,555.15	100	Este proyecto lo está ejecutando la Municipalidad Provincial de Huaura.



Fuente: PMI 2022, GRL 2023- 2025, Consulta amigable, SSI -sistema de Seguimiento de Inversiones (agosto 2022)



Gobierno Regional de Lima
Acuerdo de Consejo Regional N°335-2022-CR/GRL

9. Que, del análisis del cuadro N°4 se puede observar que la Dirección Regional de Agricultura, tiene a su cargo 2 proyectos para Liquidación, a los cuales se ha hecho la consulta en las diferentes plataformas para el seguimiento de proyecto encontrando la siguiente información: El proyecto con CUI N°2232352 se encuentra comprendido en el PIM 2022 que a la fecha ya se vienen ejecutando, toda vez que, de la información obtenida se tiene que cuentan con un presupuesto devengado y certificado a la fecha de la consulta. Asimismo, se tiene que el proyecto con CUI N° 2248887 se encuentra a cargo de la Municipalidad Provincial de Huaura.



CUADRO N° 05

PROYECTOS EN CULMINACIÓN POR PARTE DE LA UE DRALP

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	OBSERVACIONES
1	2322930: Mejoramiento del canal de derivación la esperanza y reservorio de almacenamiento en las localidades de Cabuyal, la Virgen y Granados, del distrito y provincia de Huaral.	10,514,581.24	10,499,849	100	Este proyecto cuenta con un devengado de S/10,499,849.00 soles al 31/12/2021. Asimismo, cuenta con un PIA de S/495,686.00 soles y un PIM 2022 de S/15,000.00 soles, que cuenta con certificación S/ 14,733 soles.
2	2522876: Reparación de defensa ribereña, en el río Fortaleza en el sector Caballete, distrito de Paramonga, provincia de Barranca.	501,608.44	445,294	100	Este proyecto no está incluido en el PMI del año 2022.
3	2220735: instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Motopliche II. Distrito de Lahuytambo, provincia de Huarochiri	4,264,347.98	4,078,001	100	Este proyecto cuenta con un devengado de S/4,078,001.00 soles al 31/12/2021. Asimismo, cuenta con un PIA de S/186,346.00 soles el cual según la consulta amigable efectuada no se encuentra ejecución de gastos hasta la





Gobierno Regional de Lima
Acuerdo de Consejo Regional N°335-2022-CR/GRL



					fecha.
4	2154249: Mejoramiento de la cadena productiva de ganado vacuno productora de leche en las provincias de Huarura y Barranca.	4,014,262	3,866,712	93	Este proyecto cuenta con un devengado de S/3,866,712.00 soles al 31/12/2021. Asimismo, cuenta con un PIA de S/147,500.00 soles el cual según la consulta amigable efectuada no se encuentra ejecución de gastos hasta la fecha.
5	2173348: Mejoramiento de Capacidades para la prestación de servicios de apoyo en la cadena productiva de manzana en los distritos de Colonia, Yauyos, Ayauca, San Lorenzo de Putinza en la provincia de Yauyos.	1,549,754	1,539,816	86	Este proyecto cuenta con un devengado de S/1,539,753.97.00 soles al 31/12/2021. Asimismo, cuenta con un PIA de S/9,937.00 soles el cual según la consulta amigable efectuada no se encuentra ejecución de gastos hasta la fecha.
6	2341625: Mejoramiento de Servicio de agua del sistema de riego de la Comisión de Regantes Yangas, Centro Poblado de Yangas, distrito de Santa Rosa de Quives, provincia de Canta.	7,157,499.10	7,127,482	76	Este proyecto cuenta con un devengado de S/7,097,822.00 soles al 31/12/2021. Asimismo, cuenta con un PIA de S/59,677.00 soles y un PIM 2022 de S/59,677.00 soles, que cuenta con un devengado S/29,660.00 soles.
7	2251772: Mejoramiento del sistema de riego en el sector Pusgoj, Pisacwain, Laquiar, Shimpum, Pucroc y Aysha distrito de Cajatambo, provincia de Cajatambo.	8,148,948	7,000,247	64	Este proyecto cuenta con un devengado de S/6,975,337.00 soles al 31/12/2021. Asimismo, cuenta con un PIA de S/1,087,312.00 soles y un PIM 2022 de S/60,000.00 soles, que cuenta con un devengado S/59,920.00 soles.



Gobierno Regional de Lima
Acuerdo de Consejo Regional N°335-2022-CR/GRL

Fuente: PMI 2022, GRL 2023- 2025, Consulta amigable, SSI -sistema de Seguimiento de Inversiones (agosto 2022)

10. Que, del análisis del cuadro N° 5 se puede observar que la Dirección Regional de Agricultura, tiene a su cargo 7 proyectos que se encuentran en Etapa de Liquidación, a los cuales se ha hecho la consulta en las diferentes plataformas para el seguimiento de proyecto encontrando la siguiente información: Los proyectos con CUI N° 2220735; 2154249 y 2173348 se encuentran comprendidos en el PIA 2022, pero que a la fecha no se encuentra ejecución de gastos hasta la fecha. Así también, se tiene que los proyectos con CUI N° 2322930; 2341625 y 2251772 se encuentran comprendidos el PIM 2022 que a la fecha ya se vienen ejecutando, toda vez que, de la información obtenida se tiene que cuentan con un presupuesto devengado y certificado a la fecha de la consulta. Por último, el proyecto con CUI N° 2522876 no está incluido en el PMI del año 2022.

11. Que, analizada la información remitida por la Dirección Regional de Agricultura en donde se detallan los diferentes proyectos que se vienen ejecutando en toda la región Lima, se tiene que muchos de ellos se encuentran comprendidos en el PIM del año 2022 para su ejecución y otros están comprendidos para el año 2023. En ese sentido, la comisión debe hacerles el seguimiento respectivo a todos los proyectos, a fin de que la Dirección Regional de Agricultura cumpla su ejecución en el plazo previsto.

12. Finalmente, en cuanto a los proyectos que se encuentran en Liquidación, de los cuales muchos aún se encuentran activos y programados para este año, se debe tener en cuenta lo previsto la Resolución Directoral Sectorial N° 00082-2015-GRL-DRA de fecha 17 de junio de 2015, referente a las Normas y Procedimientos para la ejecución de Obras Publicas por Administración Directa en la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Lima.

En **Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Lima**, realizada el día 30 de noviembre de 2022, desde la Sala de Sesiones "José Luis Romero Aguilar" del Consejo Regional de Lima, en la ciudad de Huacho, con los consejeros regionales presentes y consejeros regionales conectados vía el software de video llamadas y reuniones virtuales **ZOOM**, se dio cuenta del pedido del visto; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, y; con el voto por **UNANIMIDAD** de los consejeros regionales presentes en la sesión extraordinaria del consejo regional, y.

En uso de sus facultades conferidas en la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N°27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°27867 y sus modificatorias Leyes N°28968 y N°29053;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el dictamen final del encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N°035-2022-CR/GRL, de la Comisión Ordinaria de Agraria, Recursos Naturales y Medio Ambiente, referente al informe verbal presentado por parte del Ing. Gustavo Alfonso Juan de Dios





Gobierno Regional de Lima
Acuerdo de Consejo Regional N°335-2022-CR/GRL

Ricra en calidad de Director Regional de Agricultura, a fin de brindar el seguimiento correspondiente del cumplimiento de los compromisos señalados.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECOMENDAR, a la Dirección Regional de Agricultura realizar todas las acciones administrativas pertinentes, a fin de cumplir con la ejecución y liquidación de todos los proyectos que se encuentran comprendidos en el PIM 2022 en los plazos previstos para cada uno de ellos.

ARTÍCULO TERCERO: SOLICITAR, a la Dirección Regional de Agricultura enviar un informe de tallado y documentado de todos los avances de los proyectos que se vienen ejecutando al pleno del Consejo Regional de Lima, en un plazo de 15 días de emitido el presente dictamen a fin de verificar el cumplimiento de cada uno de los proyectos.

ARTÍCULO CUARTO: DAR POR CONCLUIDO el encargo recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 035-2022-CR/GRL, en mérito a los fundamentos expuestos en el presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en portal web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima) para conocimiento y fines.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL
JUANROS ALNO REY'S YSLA
PRESIDENTE EL CONSEJO REGIONAL